

NACIONES UNIDAS



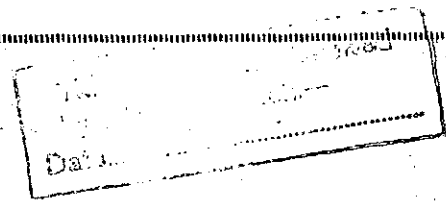
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL  
E/CN.12/CCE/79  
18 de febrero de 1957

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA  
DEL ISTMO CENTROAMERICANO



Cuarta Reunión  
Guatemala, 18 de febrero de 1957

Nota de la Secretaría

sobre el

INFORME DE LA REUNION CENTROAMERICANA

DE AUTORIDADES DE TRAFICO POR CARRETERA

La Secretaría se complace en presentar al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano el informe que reseña las actividades de la Primera Reunión de Autoridades Centroamericanas de Tráfico por Carretera celebrada en Tegucigalpa, Honduras, del 11 al 15 de febrero de 1957 (véase el Doc. E/CN.12/CCE/78).

Los puntos reseñados en el informe que podrían requerir acción del Comité son los siguientes:

1. Manual de señales viales. La Reunión formuló y aprobó un Manual de señales viales. El Manual contiene un sistema moderno y uniforme de señales que responde a las necesidades y características del Istmo. En vista de la importancia del punto la Reunión preparó un proyecto de resolución en que se pide al Comité que recomiende a los Gobiernos de los países del Ist

/mo la celebración

mo la celebración de un acuerdo regional a fin de adoptar y poner en práctica el sistema propuesto.

2. Reglamentación del tránsito por carretera. La Reunión destacó la importancia de emprender una acción conjunta con vistas a eliminar las diferencias en las leyes y reglamentos de tránsito vigentes en Centroamérica y acordó recomendar al Comité:

a) Que se solicite de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas los servicios de un experto para preparar un proyecto de modelo uniforme de legislación y reglamentos de tránsito para los países de Centroamérica; y

b) Que auspicie la celebración de una nueva Reunión de Autoridades de Tránsito en un futuro próximo.

Además, la Reunión aprobó un proyecto de modelo uniforme de permiso para conducir y recomendó, en relación con los requisitos mínimos para la expedición de permisos, que los países del Istmo establezcan lo más pronto posible:

a) Una sección médica en cada uno de los departamentos de tránsito con su registro correspondiente;

b) Un registro de conductores; y

c) Juzgados de tránsito.

3. Especificaciones técnicas para la construcción de carreteras. La Reunión propone al Comité la constitución de una comisión técnica cuyo cometido sería la preparación de un manual de especificaciones técnicas y procedimientos administra

/tivos generales

tivos generales aplicable a las obras de caminos. Como primer paso hacia la preparación de tal manual, la Reunión aprobó una serie de especificaciones geométricas técnicas que podrían servir de base al estudio más detallado propuesto. En relación con este tema también se recomendaron: la contratación de un experto en estabilización de suelos, la instalación de un laboratorio centroamericano de investigación de mecánica de suelos, la instalación de laboratorios móviles remolcables en cada uno de los países, el establecimiento de un sistema de becas para estudios de mecánica de suelos, y la celebración de una reunión de ingenieros de caminos para resolver problemas referentes a la planificación de carreteras.

4. Reglamentación de las dimensiones y pesos de los vehículos: Se adoptó una serie de límites a pesos y dimensiones de vehículos y se acordó recomendar a los gobiernos del Istmo que aprueben y apliquen dichos límites.

5. Servicios de transportes internacionales por carretera. La Reunión, después de discutir este tema, aprobó un proyecto de resolución sobre servicios internacionales por carretera en el cual se recomienda el nombramiento de un Comité de Estudios con representantes de cada país para que redacte las disposiciones de convenios a que se refiere la Resolución 16 (CCE) aprobada por el Comité en su Tercera Reunión celebrada en Managua, Nicaragua, en enero de 1956.

6. Otros asuntos: La Reunión examinó además otros puntos,  
/cuya consideración

cuya consideración resultó en las recomendaciones siguientes:

a) Adopción de las bases uniformes para la clasificación de carreteras propuestas en el documento de trabajo AC.5/I/DT/2. preparado por un experto de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas;

b) Aprobación de los puntos de interconexiones fronterizas y de la numeración de las carreteras regionales propuesta en el documento de trabajo AC.5/I/DT/5 elaborado por la Secretaría, tomando en cuenta las enmiendas hechas a dicho documento por la Reunión;

c) Estudio de los datos relativos al cálculo de cargas contenidos en los diagramas del documento de trabajo AC.5/I/DT/3 preparado por un experto de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas;

d) Celebración de un acuerdo relativo al establecimiento de una red centroamericana de carreteras;

e) Reforma administrativa de los organismos viales y de tránsito de algunos países del Istmo;

f) Uniformación de los métodos de control de los precios de costo de las obras viales y de los sistemas de licitación para dichas obras;

g) Acuerdo de reciprocidad para lograr la igualdad de tratamiento entre contratistas nacionales y contratistas de cualquier otro país centroamericano en las licitaciones de obras viales en los países del Istmo; y

/h) Gestiones

h) Gestiones para obtener el cambio del trazo de la Carretera Panamericana a efecto de que pase por Tegucigalpa.



1911

1911

1